

TÍTULO		NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN					
Facultades de cada área		LAPRODEFI B			Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las facultades de cada área, entendidas como las atribuciones y potestades que les otorga la ley para llevar a cabo estas administrativas y legales dentro de los cuales se encuentran: dirección y atribuciones					
Tabla Campos										
Espejo o 2018	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	Fundamento legal	Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que correspondan a cada área	Áreas(s) responsable(s) que generan, poseen, publican y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
	1/4/2018	30/6/2018	DIRECCIÓN GENERAL	REGlamento INTERIOR DE TRABAJO	CAPITULO 10. b)	<a href="https://www.google.com/open?id=1a65555GUNT4578-u6542011u51211">https://www.google.com/open?id=1a65555GUNT4578-u6542011u51211</a>	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, FUNDACIÓN Y ESTADÍSTICA (COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA)	30/6/2018	30/6/2018	